



# **RESUMEN**

## **POLITICA PÚBLICA REGIONAL**

### **PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

#### **DE LA REGIÓN DEL BIOBIO**

Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío  
División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Biobío

Mayo 2022

## **I. Introducción:**

La presente Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad (en adelante PPRCB), en adelante la Política, es un instrumento público que pretende dirigir las acciones de conservación de la biodiversidad de la región del Biobío durante el período 2022 y 2035. Ésta PPRCB ha sido el resultado de los diferentes actores, los cuales han participado de los distintos talleres y reuniones coordinados por el Área de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío en conjunto con la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional del Biobío.

La PPRCB es un aporte al compromiso político en la gestión ambiental, mandatado por la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío, 2015-2030 (actualizada al 2019), y comprometida en la Propuesta Programática del Gobernador Rodrigo Díaz Wörner (2021), en sus lineamientos estratégicos de “Buen Gobierno”, destacando las líneas estratégicas en generación de datos regionales y la formulación/generación de políticas y programas, así como también, del lineamiento “Desarrollo y crecimiento sostenible” con sus líneas estratégicas de ciencia y tecnología incluyendo el desarrollo energético sustentable.

De la misma manera, este instrumento público es coherente con el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, el cual busca impulsar, entre otros aspectos, la protección y recuperación de la biodiversidad por medio de soluciones basadas en la naturaleza, creación de áreas protegidas, monitoreo de los ecosistemas, etc.

Les invitamos a revisar esta propuesta que, como se mencionó precedentemente, es el resultado de las opiniones de diferentes actores preocupados por el medio ambiente, a los cuales por cierto agradecemos el apoyo y compromiso con nuestra región.

## **II. Determinación del problema:**

La Región del Biobío concentra una gran actividad productiva basada en el uso histórico de sus recursos naturales, siendo éstos la base de la economía regional. Dicha antropización ha provocado diversos impactos en nuestro medio ambiente, trayendo consigo la degradación de los ecosistemas nativos regionales, de los servicios ecosistémicos que éstos nos proveen y, por ende, de la calidad de vida de los habitantes de la Región.

Algunos problemas que afectan a la biodiversidad regional son: la disminución y fragmentación de los bosques costeros debido al cambio de uso de suelo hacia la agricultura y ganadería, la transformación de bosques nativos a plantaciones forestales de rápido crecimiento con *Pinus radiata* y *Eucalyptus sp*; el bajo porcentaje de remanencia de algunos ecosistemas y su mínima protección; los incendios forestales, que degradan aún más los ecosistemas que van quedando; la insuficiente y dispersa información existente; la deficiente protección de nuestros recursos en los ecosistemas marinos; la gran presión urbana sobre los humedales urbanos; el gran número de especies amenazadas existentes en la región, con escasos planes de recuperación, conservación y gestión asociados a estas especies; el débil control y erradicación de especies exóticas invasoras; el aislamiento de las especies y su deterioro genético, y la inadecuada respuesta ante episodios de emergencia que afectan a la flora y fauna.

Desde la elaboración e implementación de la Estrategia de Biodiversidad (2003) de la CONAMA se han promovido diferentes mesas de trabajo en temas de biodiversidad. Éstos han identificado diferentes causas de la pérdida de biodiversidad, estas son: la insuficiente normativa e instrumentos de planificación territorial, las prácticas de manejo no sustentables a nivel de ecosistemas y especies, al escaso o nulo conocimiento de científico-técnico de la biodiversidad regional y propuestas viables a sus problemas, la distribución desigual de los beneficios que reportan los servicios ecosistémicos a los habitantes de la región y la falta de instrumentos de fomento e incentivos para la conservación de la biodiversidad regional.

### **III. Solución propuesta:**

En vista de lo expuesto anteriormente, la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad se hace cargo de la pérdida de la biodiversidad, por tanto, el objetivo de este instrumento público será:

*“conservar la diversidad biológica nativa de la Región del Biobío en sus diferentes niveles, esto es, ecosistemas, especies y genes, manteniendo y mejorando su estructura, funcionalidad y composición, a través de la educación y participación activa de sus habitantes y el compromiso de la institucionalidad pública y privada, incorporando soluciones basadas en la naturaleza, de manera de garantizar el bienestar de los ecosistemas y la sociedad actual y futura en el contexto de la crisis climática”.*

Además, la Política aborda 4 objetivos estratégicos identificados por los actores claves, estos son:

- **Un modelo territorial compatible con la conservación de la biodiversidad:**

Este modelo considera como soporte base a los ecosistemas, especies y sus relaciones, ya que son los proveedores de los servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano. Toda actividad a desarrollarse en la Región del Biobío, deberá considerar este modelo territorial propuesto, con la infraestructura ecológica y la metodología de vinculación con la misma. Por lo tanto, se busca que este modelo sea orientador y vinculante para los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, la inversión pública como privada, entre otros.

Por otra parte, la Política define la infraestructura ecológica como un “sistema de soporte de vida natural, que es una red interconectada de cursos de agua, humedales, bosques, parques urbanos, hábitats de vida silvestre, áreas protegidas y otras áreas naturales; vías verdes, sitios prioritarios y otras tierras de conservación y territorios con producción silvoagropecuaria sustentable, que mantienen los procesos ecológicos naturales, conservan los recursos de agua y aire, como un mecanismo de adaptación al cambio climático y contribuyen a la salud y calidad de vida de la comunidad de la Región del Biobío”.

Además, la Política propone una infraestructura ecológica y también Sitios Prioritarios para la Región. Para facilitar la lectura de la información cartográfica, la cubierta vectorial quedará disponible en la web del GORE Biobío, <https://sriit.gorebiobio.cl> y será actualizada permanentemente, de manera de mejorar la información de la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad y su vinculación con los instrumentos de planificación regional, inversión pública y privada, entre otros (Ver anexo 1).

- **Gestión sustentable de la biodiversidad:**

Son las acciones a favor de la biodiversidad que no comprometen la capacidad actual y de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Se promueve a través de incentivos para la conservación por medio de planes, programas, proyectos, acuerdos de buenas prácticas e instrumentos como reglamentos, instructivos, ordenanzas, entre otros.

- **Generación de conocimiento y la educación ambiental:**

Promover las conductas y hábitos por medio del aprendizaje, la investigación, monitoreo de la biodiversidad y desarrollo del manejo sustentable, la valoración de la biodiversidad desde la bioculturalidad y los estudios, programas y proyectos para aumentar el conocimiento de la contribución cultural de la naturaleza a las personas.

- **Establecimiento e implementación de una gobernanza a diferentes niveles (regional, comunal, local):**

La Política señala a la gobernanza como una “forma de cooperación horizontal para abordar problemas, trabajar por objetivos colectivos, entre otros aspectos”. El rol de la comunidad, la academia, los sectores productivos y también de los servicios públicos es fundamental para lograr el propósito de la presente política pública.

#### IV. **Principios de la Política:**

Durante las reuniones y talleres con los actores claves, surgió la idea de proponer algunos principios para la implementación de la Política, a saber:

Participación justa y equitativa de los actores claves: fortalecer el trabajo colaborativo y coordinado en conjunto entre el Gobierno Regional y sus Instituciones, los organismos de la sociedad civil, la academia, los gremios y las comunidades locales.

Transparencia y acceso a la información: esta política busca promover y facilitar la entrega de información no sólo a quienes participen activamente de las mesas y gobernanzas, sino a todos los habitantes que se sientan convocados por la conservación de la biodiversidad. De esta manera, los ciudadanos y ciudadanas tendrán a su disposición la documentación necesaria para prepararse e involucrarse activamente en la toma de decisiones de manera informada y consciente.

Retroalimentación: compartir los resultados de los diferentes procesos (monitoreo, estudios, entre otros) de la política de parte de los servicios involucrados. Posteriormente, incorporar la opinión, observaciones y comentarios que pudiesen surgir desde los ciudadanos para ser consideradas en las etapas siguientes.

Diversidad y respeto: entendiendo que todas y todos somos parte de la biodiversidad y que los territorios conjugan una serie de actividades que presentan diversos intereses, la política creará espacios seguros y de convivencia donde todas y todos puedan expresarse libremente, con respeto y sin miedo.

Articulación y transversalidad: La Política es vinculante con los instrumentos de planificación públicos e inversión privada; busca generar orientaciones para el desarrollo de iniciativas en la región y en los instrumentos de planificación, es decir, en el diseño y posterior implementación de

los mismos, que considere las características propias del entorno y el estado de los ecosistemas y especies.

Intersectorialidad: la gestión eficiente de la biodiversidad en todos sus niveles, requiere de la concurrencia de todos los sectores y actores públicos y privados para el adecuado uso y protección de la biodiversidad, como así también, de la armonización entre políticas sectoriales y la coordinación entre los distintos órganos competentes.

#### **IV. Objetivos estratégicos e indicadores de la Política**

La política se estructura en Objetivos Estratégicos (OE), que, a su vez, se dividen en Objetivos Específicos (Oes), alimentados por Acciones y Actividades para alcanzar las Metas definidas. Para efectos de este documento, sólo se presentan los OE y Oes. Para mayor información se sugiere revisar el documento borrador de la Política.

**OE 01: Contribuir a la implementación de un modelo territorial que sea compatible con la conservación de la biodiversidad, que promueva el acceso justo y equitativo de las personas a sus servicios ecosistémicos**

Oes:

- Planificar la infraestructura ecológica e incorporarla a la planificación regional y comunal, urbana y rural.
- Integración de los objetivos de protección de la diversidad biológica a las políticas e inversión sectorial.

**OE 02: Gestionar de forma sustentable la biodiversidad regional que promueva el acceso justo y equitativo de las personas a sus servicios ecosistémicos.**

Oes:

- Fomentar, incentivar y apoyar la conservación y restauración de la biodiversidad regional
- Elaborar e implementar planes, programas y proyectos para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional
- Establecer acuerdos de colaboración, producción limpia y planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional
- Dictar e implementar reglamentos, instructivos y ordenanzas para la conservación de la biodiversidad regional

**OE 03: Generar conocimiento de la biodiversidad educando y fomentando el reconocimiento de los valores intrínsecos y patrimoniales desde la comunidad.**

Oes:

- Promover el aprendizaje, hábitos y conductas de la sociedad para la conservación de la biodiversidad.
- Promover la Investigación y Desarrollo (I+D) aplicadas a la conservación de la biodiversidad y al manejo sustentable.
- Promover el desarrollo de una plataforma pública para el monitoreo del estado de la biodiversidad.
- Reconocer, potenciar y difundir la valoración estética, ética y práctica de la diversidad biocultural.

Resumen borrador

- Realizar estudios, programas y proyectos para aumentar el conocimiento de la contribución cultural de la naturaleza al medio humano.

**OE 04: Establecer e implementar una gobernanza para la gestión y monitoreo de la política de biodiversidad regional.**

Oes:

- Establecer acuerdos para una buena y efectiva gobernanza a diferentes escalas.
- Desarrollar una agenda Intersectorial de Biodiversidad.
- Implementar el monitoreo de la gobernanza y cumplimiento de las metas de la política a diferentes niveles.

La Política tiene un horizonte de 13 años, los cuales se han dividido en 3 etapas o períodos. Además, se ha planteado un Plan Plurianual de Proyectos de la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad, 2022-2035. Si se requiere mas información, se sugiere revisar el documento borrador de la Política.

**V. Seguimiento y evaluación de la Política**

El seguimiento y la evaluación de este instrumento público será realizado a través un Consejo de Biodiversidad Regional. Este consejo será presidido por el Gobernador Regional y asesorado por una Secretaría Técnica integrada por profesionales de la División de Planificación y Desarrollo del GORE, la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío y otros servicios públicos.

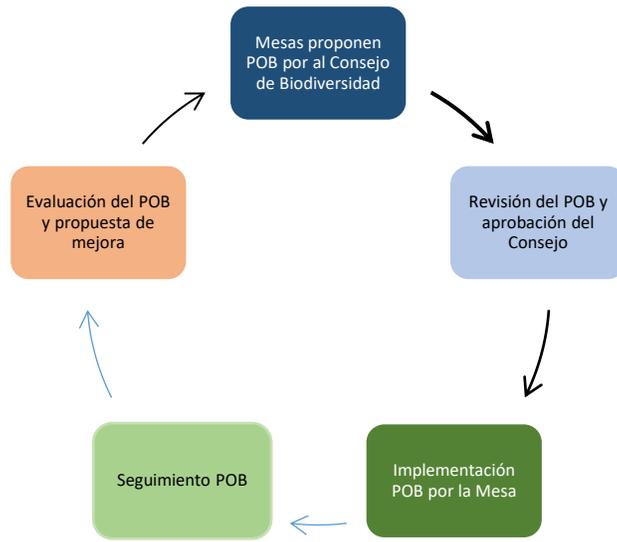
El Consejo de Biodiversidad Regional estará constituido por representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, la academia, los gremios, Consejo de Gobierno Regional y servicios públicos (ver diagrama 1). Además, el Consejo elaborará y aprobará un reglamento de funcionamiento, el cual deberá contener las funciones y roles de quienes lo componen.

También, se crearán instancias o mesas de trabajo que propongan y reporten al Consejo de Biodiversidad Regional un Plan Operativo BIANUAL para ejecutar las acciones de la Política y sus respectivos recursos (ver diagrama 2).



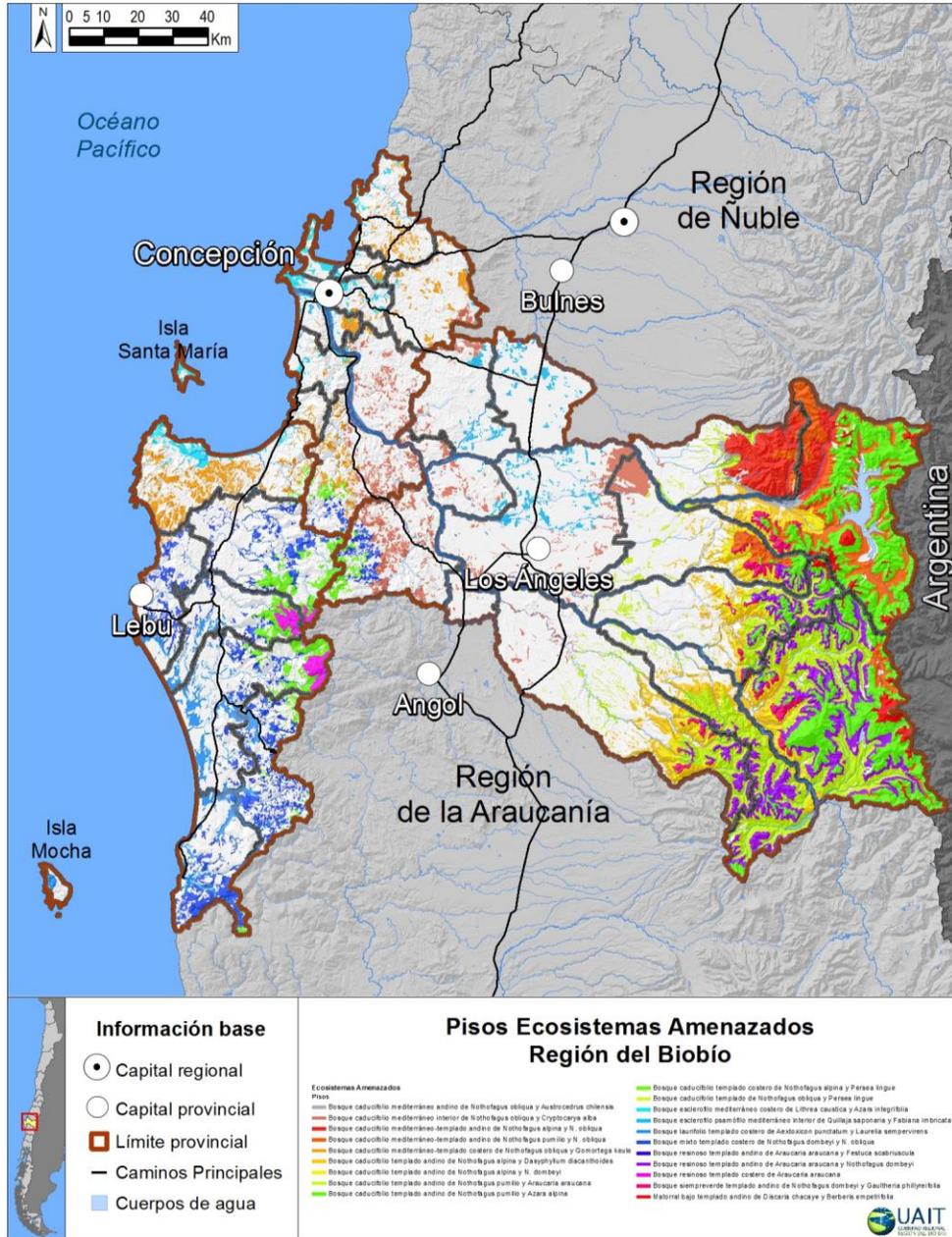
Resumen Borrador

2)

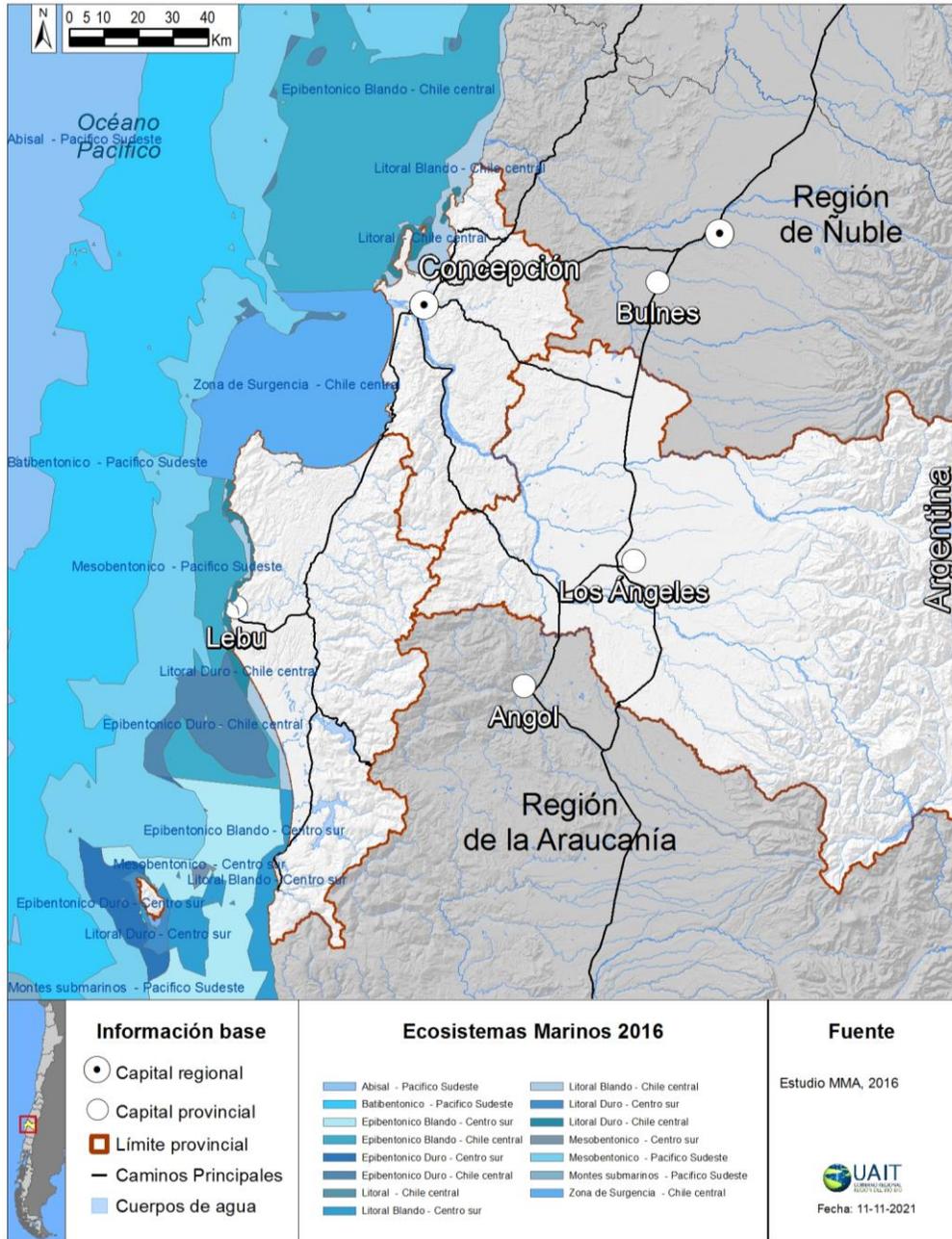


### Anexo 1

Figura 1. Ecosistemas amenazados de la Región del Biobío.



**Figura 2. Ecosistemas Marinos presentes en la Región del Biobío.**



**Figura 3. Infraestructura Ecológica de la Región del Biobío.**



**Nota.** para facilitar la lectura de la información cartográfica, la cubierta vectorial quedará disponible en la web del GORE Biobío, <https://sriit.gorebiobio.cl> . Así también, ésta será actualizada permanentemente, de manera de mejorar la información de la Política de Biodiversidad.

**Figura 4.** Mapa Sitios prioritarios propuestos para la Región del Biobío.



**Nota:** para facilitar la lectura de la información cartográfica, la cubierta vectorial quedará disponible en la web del GORE Biobío, <https://sriit.gorebiobio.cl> . Así también, ésta será actualizada permanentemente, de manera de mejorar la información de la Política de Biodiversidad.

**Tabla 1.** Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región del Biobío.

**Nota.** Esta tabla es de uso referencial y se dispuso para facilitar la lectura, sin embargo, la información cartográfica estará en constante actualización y disponible en la web del GORE Biobío, <https://sriit.gorebiobio.cl>

Planicies litorales/islas/zona costera	Cordillera Costa/Cordillera de Nahuelbuta	Depresión intermedia	Precordillera y Cordillera Andes
Área Marina Isla Mocha, Comuna de Lebu	Quebrada Caramávida, Comuna de Los Álamos y Cañete	Sistema de Lagunas de Laja, Comuna de Laja.	Subcuenca Río Biobío entre río Butaco y río Duqueco, comuna de Quilaco, Santa Bárbara, Mulchén, Los Ángeles
Humedal Tubul-Raqui, Comuna de Arauco	Paisaje de Conservación Territorio Nonguén, Comunas de Concepción, Chiguayante y Hualqui	Fundo Huaqui y lagunas Las Mellizas, comuna de Los Ángeles.	Subcuenca Río Biobío entre Río Queuco y Río Huequecura, comuna de Alto Biobío y Santa Bárbara
Sistema de Humedales y lagunas de Concepción Metropolitano, comunas de Penco, Talcahuano, Hualpén, Concepción, Chiguayante, Hualqui, Santa Juana, San Pedro de la Paz, Coronel, Lota.	Tomé-Neuque, comuna de Tomé	Quebrada El Molino, Los Pellines y predio Las Termópilas, Comuna de Nacimiento.	Subcuenca Río Polcura, incluyendo Laguna del Laja, comuna Antuco, Tucapel, Quilleco, Cabrero, Laja, Los Ángeles, San Rosendo y Yumbel
Isla Quiriquina, zona terrestre y su Área Marina, Comuna de Talcahuano	Estero Bellavista, comuna de Tomé y Penco	Sistema de lagunas de Cabrero, comuna de Cabrero.	Subsubcuenca del Río Rucue, Comuna de Antuco y Quilleco
Área Marina Península de Hualpén-Cañón Submarino del Río Biobío, Comuna de Hualpén y San Pedro de la Paz	Queules del espino, comuna de Tomé	Subcuenca Río Bureo, Salto Rehuén, Comuna de Mulchén.	Subcuenca Itata, sector río Cholguán bajo junta Estero Villagrán, comuna de Tucapel
Área Marina y zona terrestre de la Península de Tumbes sector norte, Comuna de Talcahuano	Queules de san Carlitos, comuna de Tomé	Carmen Alto, sector río Taboleo, Comuna de Nacimiento.	Subcuenca Río Duqueco, comuna de Quilleco y Santa Bárbara
Humedal Arauco-Desembocadura Río Carampangue y sistema de humedales, comuna de Arauco	Queules del estero de Nachur, comuna de Tomé		Subcuenca Río Bureo hasta Estero Pichibureo, comuna de Mulchén
Humedales y lagunas del Cono sur de la provincia de Arauco, comuna de Los Álamos, Cañete, Contulmo y Tirúa.	Altos de Escuadrón, Comuna de Coronel		Laguna Trupan y laguna sector rucamanqui, comuna de Tucapel
	Río Leiva, comuna de Cañete (Cayucupil, Butamalal)		
	Paisaje de Conservación Nahuelbuta, Comunas de Curanilahue, Los Álamos, Cañete y Contulmo		
	Cuenca del Lago Lanalhue, Comuna de Cañete y Contulmo		
	Cuenca del Lago Lleu lleu, comuna de Contulmo, Cañete y Tirúa		